



PLAN DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA 2008-2012

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía

**PLAN
DE ORDENACIÓN
Y PROMOCIÓN
DE LA ARTESANÍA
DE CASTILLA-LA MANCHA
2008-2012**

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía

Versión adaptada del documento completo

**Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía
de Castilla-La Mancha 2008-2012**

elaborado por Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,
Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía.

Toledo 2008

Edita:

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía

Diseño y Maquetación:

Fundación "Mezquita de las Tornerías"

Imprime:

Grafí3, S.L.



ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	9
PARTE 1	METODOLOGÍA	11
PARTE 2	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	15
PARTE 3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	29
PARTE 4	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	33
PARTE 5	PRESUPUESTO	61

PRESENTACIÓN



Es propio de cada pueblo crear sus códigos simbólicos, establecer su escala de valores, sistematizar y transmitir a sus miembros las habilidades y conocimientos inherentes a la comunidad, y preservar sus bienes materiales. Todo ello constituye un conjunto de propiedad colectiva al que llamamos cultura y que, entendida en sentido amplio, engloba el folklore y las manifestaciones de lo popular, sostenidas y aún vivificadas por la tradición.

En la raíz de esa obra de creación colectiva, mantenida por la tradición, se halla la Artesanía, concebida como el conjunto de productos manuales, fruto de un proceso en el que tiene mucho que ver la acción individual e irrepetible de la persona, que, aun ahorrándose a un patrón tradicional, dota al producto con la impronta singular de quien lo elabora.

Es cierto que la Artesanía nos da cuenta de la historia cotidiana, de las costumbres, de las formas de vida, de las creencias, de los asentamientos geográficos, de las necesidades de supervivencia y de los materiales existentes en cada zona, de los que se han valido las personas para elaborar elementos de uso cotidiano. Es verdad que hay mucho de tradición familiar en la práctica de los oficios artesanos, que se han venido transmitiendo en el seno de la familia a lo largo de generaciones, pero esto no implica la falta de evolución o la renuncia a la innovación y el desarrollo.

El Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía (POPA), aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de mayo de 2008, tiene el objetivo de situar la artesanía de Castilla-La Mancha en una posición de modernidad productiva y empresarial.

Un pueblo que quiere proyectarse en el futuro debe respetar su pasado y rescatar los valores que lo identifican. La Artesanía y los viejos-nuevos oficios artesanos representan la esencia de estos valores que permanecen, aunque la vida cambie. La Administración debe velar por el fomento de la investigación y conservación de las tradiciones artesanas, por el apoyo al asociacionismo artesano y la dotación de medios para la ordenación y promoción de esta actividad económica, que también es importante para el desarrollo regional.

Bien es cierto que hoy podemos hablar de la existencia de una Artesanía utilitaria que produce artículos sin caracterización artística especial y otra Artesanía popular, basa-

da en motivos tradicionales, más creativa o artística, que no responde a la elaboración de objetos para satisfacer necesidades primarias, sino a un sentido eminentemente estético que expresa el sentimiento individual de su autor.

Alfareros, ceramistas, canteros, ebanistas, esparteros, forjadores, cuchilleros, espaderos, guarnicioneros, tejedores, bordadoras, taxidermistas, boteros, cesteros, damasquinadores, vidrieros y tantos artesanos y artesanas, que han hecho arte del oficio, ofrecen tradición. Sin embargo, el concepto de Artesanía en nuestro mundo de hoy debemos entenderlo en un sentido amplio.

Por ello, el Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía trabaja la modernidad con la vista en el futuro e incluye la innovación, el diseño, las tecnologías de la información aplicadas a la actividad artesana, las fórmulas mercantiles y societarias, la normativa sobre productos y servicios artesanos, las incorporaciones al sector y el cumplimiento de las normativas medioambiental y de riesgos laborales.

La Artesanía hoy es un bien de interés cultural que nos muestra el arte del pueblo, reflejando señas de identidad que le son propias. Es la exteriorización de valores humanos que se afirman en la tradición, y es ésta la que asigna a los productos artesanos su función dentro de la comunidad. En el trabajo artesano hay una preeminencia de lo humano sobre la máquina sin despreciar a ésta. Y es también una fuente de riqueza que debe servir para que un buen número de personas, los artesanos y artesanas, vivan de su trabajo.

La Administración es consciente de todos estos valores que se aúnan en el sector artesano, como sector productivo que es, integrado en el conjunto de la economía, y establece los mecanismos para favorecerlos en toda su extensión actuando positivamente sobre las diferentes situaciones, en las que no se busca detectar problemas, sino atinar con las más eficaces soluciones.

Este Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía, que ha nacido del consenso del propio mundo artesano y de la mayoría de los agentes sociales y económicos implicados, está orientado para aprovechar las fortalezas del sector y para disminuir sus debilidades.

Estoy convencido de que la Artesanía tiene vocación de permanencia. Por eso, es preciso contemplarla desde la Administración con el cuidado necesario, para que sus valores populares y tradicionales no sólo se mantengan vivos, sino que se aprovechen de las capacidades de innovación, crezcan y mejoren.

La preparación de las generaciones más jóvenes -pues la Artesanía no es un oficio de viejos- tiene que alcanzar un especial protagonismo, tanto en su aspecto cultural como en el factor esencial de progreso económico. Por ello, el Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía es esencial y necesario, pues preconiza un desarrollo armónico, en el que se defienden al mismo tiempo las peculiaridades tradicionales y el rendimiento de la actividad económica en un mundo que evoluciona.

José María Barreda Fontes
Presidente de Castilla-La Mancha

1

METODOLOGÍA



1

METODOLOGÍA

El Plan de Ordenación y Promoción para la Artesanía en Castilla-La Mancha ha de establecer una planificación a corto y medio plazo para su desarrollo y evolución, dentro de una visión de futuro, identificando y potenciando las características más significativas de la artesanía de la Región.

La metodología aplicada para la realización del trabajo proyectado ha seguido un esquema de fases en el que se indican todos los pasos seguidos para dar forma al proceso, diseñado de tal manera que se logre un desarrollo coordinado y evolutivo del trabajo

Para garantizar el éxito del Plan se ha contado en todo momento con un alto grado de participación e implicación de los diferentes actores del sector y en especial de las/los propias/os artesanas/os canalizando esta participación a través de las asociaciones que los representan.

El proceso de elaboración del Plan se ha basado en los principios de:

POSIBILIDAD

OBJETIVIDAD Y CUANTIFICACIÓN

FLEXIBILIDAD

UNIDAD

ORGANIZACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PLAN

ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

FASE 1

GESTIÓN Y COORDINACIÓN

FASE 2

ESTUDIO DE LOS CONDICIONANTES, LOS RECURSOS Y LA OFERTA

FASE 3

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA INTERNA DEL SECTOR

FASE 4

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR NACIONAL E INTERNACIONAL

FASE 5

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

FASE 6

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA Y PLANES DE ACCIÓN

PLAN DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

FASE DE APLICACIÓN DEL PLAN

2

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO



2

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

El sector artesano de Castilla-La Mancha cuenta con una elevada heterogeneidad en numerosos aspectos, como el reparto de los artesanos entre sus actividades, el número de artesanos que configuran el sector, o su distribución territorial, claves todas ellas necesarias para acotar la dificultad asociada al estudio del sector.

Estos factores, su propia configuración y las distintas interrelaciones que se producen entre ellos, son los que proporcionan la información necesaria para dibujar un mapa de la situación actual de la artesanía. En algunos casos son, además, los que reflejan más adecuadamente los problemas que tiene planteados el sector, y por tanto, donde deberán incidir las distintas políticas de fomento y desarrollo

La importancia de la actividad artesana no se encuentra únicamente determinada como generadoras de producción y empleo (que ya de por sí la tendrían) sino también por "...la imbricación de la actividad artesana en las tradiciones populares, la cultura y el patrimonio histórico castellano-manchego...".

El primer aspecto relevante a la hora de analizar la situación del sector artesano en nuestra Comunidad Autónoma es conocer el marco legal en el que se desenvuelve.

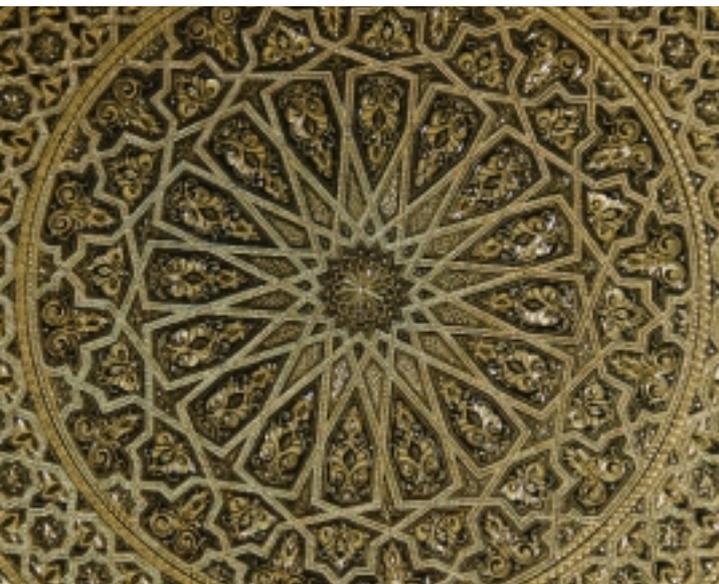
La Constitución Española, en su artículo 130.1 indica: *"Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la **artesa-***

nía a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.”, es decir, la carta Magna reconoce la importancia y singularidad de esta actividad.

En 1982 el Estado Central cede la competencia en Artesanía en exclusiva a las Comunidades Autónomas dentro de su ámbito territorial y en la nuestra queda reflejado en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha en su Artículo 31.1.14^a.

Desde entonces han sido varios las ordenes, decretos y regulaciones que han afectado al sector en nuestra Comunidad Autónoma, con especial importancia de la Ley 14/2002 de Ordenación y Fomento de la Artesanía en Castilla-La Mancha.

Con esta norma del máximo nivel, y los desarrollos reglamentarios que ha conllevado y conlleva se produce un reconociendo de la importancia económica y social que la artesanía tiene en Castilla - La Mancha.



Por lo que respecta a la situación de la Artesanía en nuestra región, es importante obtener una visión global a través del análisis de las principales magnitudes de la misma.

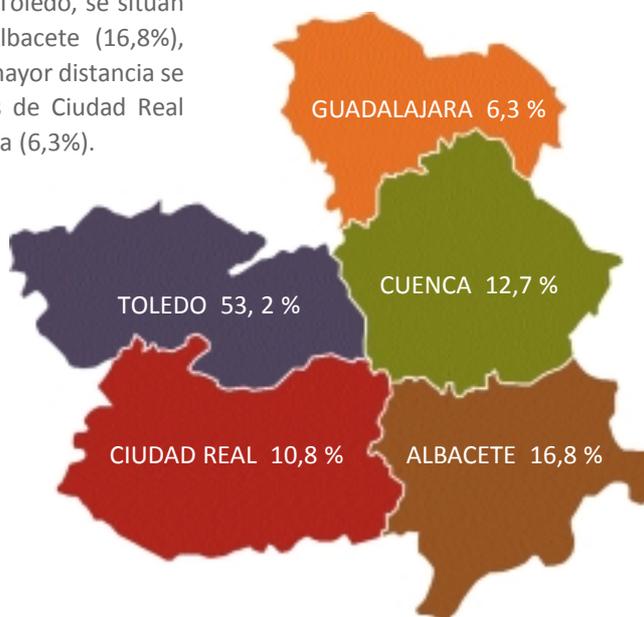
Así, en Castilla-La Mancha el colectivo de personas físicas dados de alta en el registro de artesanos se sitúa en 2.688, de los que el 70% son hombres y el 30% mujeres.

La práctica totalidad de los artesanos (93%) es titular únicamente de un carné asociado a un epígrafe del repertorio de oficio de la Comunidad Autónoma, mientras que el 7% restante tiene en su mayoría dos y en menor proporción tres, cuatro o incluso cinco.

Desde su creación, en el año 1988, el registro de artesanos ha ido incrementando el número de artesanos registrados, con una media de 154 carnés nuevos anuales hasta el ejercicio 2006, con especial importancia en los años finales de la década de los noventa y principios del siglo XXI.

Respecto a la distribución por provincias, destaca el hecho de que el más de la mitad de los artesanos (53,2%) realiza su actividad en la provincia de Toledo, lo cual es el reflejo de las importantes concentraciones de artesanos que existen en nuestra región, en municipios como Toledo, Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo, Sonseca, Lagartera o Las Ventas con Peña Aguilera y que igualmente ponen de relieve la importancia de la Artesanía como generadora de empleo y riqueza en el ámbito rural.

Tras la provincia de Toledo, se sitúan las provincias de Albacete (16,8%), Cuenca (12,7%) y a mayor distancia se sitúan las provincias de Ciudad Real (10,8%) y Guadalajara (6,3%).



MAPA: ARTESANOS EN CASTILLA-LA MANCHA. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS (PORCENTAJE).

Por lo que respecta a los oficios, de los más de cien oficios recogidos en el repertorio, los principales, en cuanto a número de artesanos censados son el oficio de ceramista, con casi uno de cada cinco artesanos de la región dedicados a el, seguido por el de bordadora y forja y hierro con un 6%, carpintería y ebanistería con un 5%.

A continuación estarían los tallistas de madera (4%), marroquinos (3%) y vidrieros, cuchilleros, tallista de piedra y mármol, damasquinador y joyeros todos ellos con una representatividad del 2-3%.

En resumen, sólo hay 12 oficios que tienen un peso mayor al 2% de significación y entre esos 12 oficios representan alrededor del 60% del total de artesanos de la Comunidad Autónoma.

Un análisis somero por las distintas provincias de la Comunidad Autónoma da como resultado la existencia de cierta especialización en cada una de las provincias, pero casi siempre con un claro predominio de la cerámica.





ALBACETE

Como es sabido Albacete se caracteriza por su elevada especialización en el oficio de la cuchillería y navajería y concentra al 86% de los navajeros de toda la región y suponen el 12% de los artesanos de la provincia. Le siguen con porcentajes por encima del 5% los de Ceramista, Carpintero/a y Forjador/a Herrero/a.

CIUDAD REAL

El oficio más importante es el de Ceramista con el 13,9 % del total de artesanos. Le siguen con porcentajes por encima del 6% los de Carpintero/a y Decorador/a de Telas.

CUENCA

La provincia se caracteriza por un predominio de los artesanos dedicados al oficio de la cerámica, que suponen el 15% del total, le siguen con porcentajes por encima del 6% los de Carpintero/a, Forjador/a Herrero/a y Productos de Muebles y Objetos con Fibras Vegetales.

GUADALAJARA

Como en la práctica totalidad de las provincias, el oficio de ceramista es el más destacado, con el 24,5 % del total artesanos dedicados al oficio, le siguen con porcentajes por encima del 6% los de Marroquiner/a y Bolsero/a y el de Tallista de Piedra y Mármol.

TOLEDO

Existe una notable especialización en el oficio de la cerámica gracias a las concentraciones de Puente del Arzobispo y Talavera de la Reina, alcanzando el total de artesanos dedicados al oficio el 22%. También tienen una presencia significativa con porcentajes superiores al 5% los de Bordador/a, Forjador/a y Herrero/a, Ebanista, Carpintero/a y Tallista de Madera.

En otro orden de aspectos, y en lo que se refiere a la forma jurídica de las explotaciones artesanas, más de la mitad de las mismas ejercen la actividad como trabajadores autónomos, seguido por la fórmula jurídica de Sociedades Limitadas y Comunidad de Bienes y de manera poco significativa cooperativas, asociaciones o sociedades anónimas.

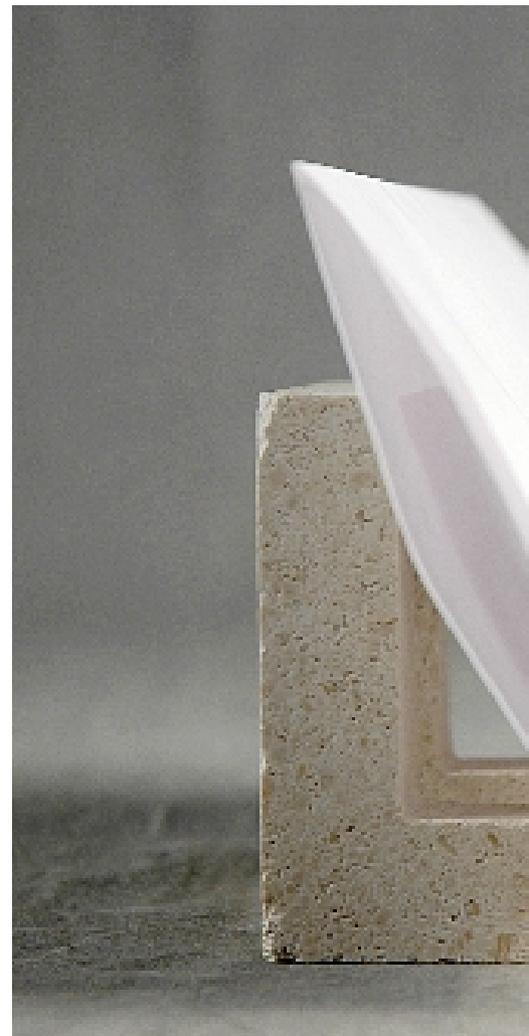
A este respecto, cabe mencionar la existencia de la acreditación de Industria Artesana, que viene a indicar cierto grado de crecimiento en la gestión empresarial de los talleres. En la actualidad existen 589 Industrias Artesanas en la región, estando su mayoría en la provincia de Toledo (53%) seguido por Albacete (18%), Ciudad Real (13%), Cuenca y Guadalajara (8%).

Por su parte, la edad, es igualmente un factor relevante, así algo más del 45% de los artesanos de la Comunidad Autónoma tiene una edad comprendida entre los 45 y 64 años, y más de un 4% tienen más de 65 años. El relevo generacional no está asegurado, pues únicamente el 15% de los artesanos cuenta con una edad comprendida entre los 22 y 34 años y un 35% entre los 35 y 44 años.

Por otro lado, los talleres de la región se caracterizan, en general, por un proceso productivo que les impide alcanzar volúmenes de producción elevados, en este contexto, algo más de un 85% de los talleres realiza piezas únicas y un 75% no realiza producción seriada.

Esto, unido a la diversidad de producción de las explotaciones son una de las características básicas del sector, así, más del 20% de los talleres elabora más de 100 productos distintos, el 12% de los talleres entre 50 y 100 y el 40% de los talleres entre 10 y 49 productos diferentes.

Relacionado con esto, encontramos que el producto artesano es comercializado en su práctica totalidad (97%) directamente por los propios artesanos, siendo residual la cesión de la comercialización a otras entidades.



En este contexto, los canales de comercialización más empleados por los artesanos son aquellos sobre los cuales tienen una intervención directa sin que medien representantes, comerciales u otras figuras intermedias.

Así, la venta por encargo supone el 54% de las ventas realizadas por los artesanos, seguido por la venta directa en ferias (13%), la venta directa en el taller (10%) y en la propia tienda (8%). La comercialización "indirecta" se desarrolla principalmente a través de minoristas (9%) y de mayoristas (5%). Otros canales de comercialización como la venta mediante fórmulas agrupadas o Internet apenas han iniciado su andadura y en general están poco desarrolladas.

Con estas características de comercialización, la mayoría de los artesanos de Castilla - La Mancha enfocan su producto al mercado local (74%), regional (75%) y nacional (68%), quedando los mercados exteriores como recurso comercial únicamente para uno de cada cuatro artesanos de la región.

En otro orden de aspectos, y dado que esta figura debe ser señal de reconocimiento y prestigio social del papel de los artesanos y artesanas en la sociedad, se encuentra la figura de Maestro Artesano, actualmente hay concedidos 52 títulos de Maestro/a Artesano/a, siendo el 88% de ellos hombres y el 12% mujeres.

Por provincias es Toledo la que tiene el número más elevado, 24, que representa el 46 % del total. Le sigue a gran distancia Albacete (10), Ciudad Real (8), Cuenca (6) y Guadalajara (4).

De este análisis interno y externo realizado en el Plan sobre el sector artesano de CLM se pueden extraer una serie de amenazas y oportunidades que ofrece el sector, que deben confrontarse con los puntos fuertes y débiles que presentan los talleres artesanos de Castilla-La Mancha.



TABLA: ANÁLISIS INTERNO DEL SECTOR. DEBILIDADES.

Falta de estudios y datos estadísticos sobre la situación y evolución del sector en Castilla-La Mancha.	Reducido nivel de formulas de colaboración en las diferentes fases: aprovisionamiento, producción y comercialización.
Desactualización en diseños y falta de conocimiento en tendencias actuales.	Falta de conexión con la formación reglada para el fomento de nuevas incorporaciones.
Excesiva orientación al producto típico (souvenir).	Reducida implantación de las asociaciones.
Mezcla de la oferta artesana con productos importados de baja calidad.	Desconocimiento y nula apertura a los mercados de otros países.
Baja implantación del cumplimiento de normativas aplicables a productos y servicios y de normas y sistemas de calidad.	Bajo nivel de capacitación en técnicas de gestión empresarial, comercial, tecnologías de la información y diseño.
Desconocimiento de los requerimientos de la demanda actual de los mercados.	Instalaciones de producción con problemas de antigüedad y obsolescencia.
Acceso restringido a créditos del sistema financiero.	Alto nivel de estacionalidad en la actividad para una parte importante del sector.
Importante incidencia de la actividad informal.	Dificultades en definir los límites del sector.
Incertidumbres en la aplicación de las normativas sobre medio ambiente y riesgos laborales.	Características de la idiosincrasia de los artesanos y artesanas basada en un fuerte individualismo.
Inexistencia de un ente gestor y de planificación estratégica.	Dificultades de acceso a nuevos canales de distribución o redes de puntos de venta.
Problemas en la difusión de la imagen deseada de la artesanía en la sociedad.	Envejecimiento de la población que forma el colectivo artesano.

TABLA: ANÁLISIS INTERNO DEL SECTOR. FORTALEZAS.

Carácter singular de los productos y servicios artesanos respecto al mercado.	Alto nivel de implicación beneficiosa con el Turismo.
La artesanía es un sector que genera empleo especializado con una inversión relativamente baja.	Capacidad de flexibilidad en la producción ofreciendo productos y servicios personalizados..
Factor importante en el asentamiento de la población en zonas rurales.	Implicación y conexión con las tradiciones, el patrimonio y la cultura.
Contraposición con los valores "negativos" de la producción industrial.	Amplia gama de productos y servicios artesanos.
Rejuvenecimiento aportado al sector por nuevas manifestaciones como la artesanía contemporánea.	Alto nivel de cualificación y experiencia de los artesanos y artesanas unido a una gran capacidad de trabajo y esfuerzo.
Buena calidad precio de partida en la mayoría de productos artesanos.	Voluntad decidida de apoyo al sector de la Administración regional.
Incidencia en el sector regional de contar con la mayor feria de artesanía de España: FARCAMA.	Disponibilidad de una Ley de regulación del sector moderna y con potencialidades en su desarrollo.

TABLA: ANÁLISIS INTERNO DEL SECTOR. AMENAZAS.

Consideración social como actividad cara y obsoleta.	Envejecimiento y despoblación del medio rural.
Cambios en las tendencias en el consumo hacia productos mas innovadores y que incorporen diseño..	Competencia desde otras Comunidades Autónomas por un desarrollo más avanzado del sector.
La fuerte competencia de productos importados que se comercializan como artesanos.	Distorsión en el mercado provocada por la proliferación de ferias pseudoartesanas.
Competencia desleal ejercida desde diferentes ámbitos no formalizados del sector.	Perdida de competitividad de cara a exportaciones a EE.UU. por apreciación del euro.
Incremento de las complejidad en las actividades productivas por la acumulación de reglamentación administrativa.	Competencias sobre las áreas fiscal y social a nivel nacional lo que genera dificultades a la hora de presentar reivindicaciones.
Escasez de recursos humanos cualificados.	Competencia del producto industrial con fuerte incorporación del diseño.
Alto poder de negociación de clientes/as medianos/as y grandes	Baja rentabilidad de los talleres artesanales como actividades empresariales.
Lejanía por su complejidad de la participación en iniciativas y contactos a nivel europeo.	Sector económico fuertemente atomizado con bajo nivel de presencia de formulas de colaboración y economía social.

TABLA: ANÁLISIS INTERNO DEL SECTOR. OPORTUNIDADES.

Tendencias sociales hacia la apreciación de la exclusividad y la diferenciación en los productos y servicios.	Tendencias sociales hacia la apreciación de los sistemas productivos compatibles con la sostenibilidad y el medio ambiente.
Entrada en vigor del nuevo Estatuto del Trabajo Autónomo.	Incidencia del Sistema Nacional de las Cualificaciones.
Capitalización para rejuvenecer el sector de la amplia oferta de formación artística en Castilla-La Mancha.	Oportunidades de los nuevos canales proporcionados por el comercio electrónico para la venta al exterior.
Potenciación del Observatorio Nacional de la Artesanía como mecanismo de coordinación nacional.	Existencia de buenas practicas a nivel de otros países europeos como referente hacia donde dirigirse el sector.
Sinergias en los esfuerzos de promoción del sector del Turismo como consecuencia de la implantación de su Plan Estratégico.	Popularización y buena aceptación de las ferias de contenido artesanal por toda la región.
Modernización de la sociedad que dificulta cada vez más el ejercicio de actividades irregulares.	Tendencias sociales hacia la apreciación de la exclusividad y la diferenciación en los productos y servicios.
Tendencias sociales hacia la apreciación de los sistemas productivos compatibles con la sostenibilidad y el medio ambiente.	Capitalización para rejuvenecer el sector de la amplia oferta de formación artística en Castilla-La Mancha.
Incidencia del Sistema Nacional de las Cualificaciones.	Entrada en vigor del nuevo Estatuto del Trabajo Autónomo.
Oportunidades de los nuevos canales proporcionados por el comercio electrónico para la venta al exterior.	Sinergias en los esfuerzos de promoción del sector del Turismo como consecuencia de la implantación de su Plan Estratégico.

TABLA: ANÁLISIS INTERNO DEL SECTOR. OPORTUNIDADES. (continuación)

Popularización y buena aceptación de las ferias de contenido artesanal por toda la región.	Potenciación del Observatorio Nacional de la Artesanía como mecanismo de coordinación nacional.
Demanda de productos y servicios a utilizar en actividades de restauración y rehabilitación.	Incremento de la demanda de los conocimientos artesanos para la formación.
Existencia de buenas practicas a nivel de otros países europeos como referente hacia donde dirigirse el sector.	Modernización de la sociedad que dificulta cada vez más el ejercicio de actividades irregulares.
Incremento de la demanda de los conocimientos artesanos para la formación.	Demanda de productos y servicios a utilizar en actividades de restauración y rehabilitación.



3

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



3

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

VISIÓN

Las empresas artesanas de Castilla- La Mancha, deben ser reconocidas en los mercados, como empresas creadoras, innovadoras, competitivas y socialmente responsables, además de protectoras de la cultura, tradiciones y patrimonio de Castilla-La Mancha.

OBJETIVO GENERAL

POSICIONAR AL SECTOR DE LA ARTESANÍA
DE CASTILLA-LA MANCHA EN UNA SITUACIÓN
DE MODERNIDAD PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL



OBJETIVOS INTERMEDIOS:

- Fomentar el desarrollo de los productos y servicios artesanos.
- Impulsar la incorporación de nuevos/as profesionales al sector.
- Fomentar la transformación, mejora e innovación de los productos y servicios artesanos.
- Mejorar las condiciones de comercialización y venta de productos artesanos.
- Mejorar el nivel de confianza y valoración del producto artesano, por parte de los/las consumidores/as.
- Incrementar el nivel de formación de los/ as trabajadores/ as y empresarios/ as del sector.
- Armonizar y potenciar las herramientas de calidad de procesos y certificación de productos.
- Fomentar líneas de investigación y herramientas de información del sector.
- Impulsar las medidas y organismos para la vertebración y ordenación del sector.
- Dotación de las líneas de ayudas específicas necesarias.
- Incrementar la cooperación entre las empresas artesanas.
- Finalmente, el cumplimiento de los objetivos fijados se alcanzará mediante la puesta en marcha de cuatro grandes Líneas Estratégicas, que acogen los Programas de Actuación y las Líneas de Acción concretas en los que se materializa el Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía en Castilla-La Mancha.



4

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



4

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía de Castilla-La Mancha se configura como instrumento esencial para que el sector artesano de Castilla-La Mancha obtenga en el futuro próximo, el posicionamiento económico, empresarial, tecnológico, comercial y cultural que le corresponde como sector económico de futuro en el marco de la economía global y de los nuevos mercados.

El Plan establece unas Líneas estratégicas que tienen su origen y justificación en tratar de paliar las principales debilidades y amenazas a los que se enfrenta el sector, y por ende proceder al cumplimiento de los objetivos del Plan.



4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: ORDENACIÓN DEL SECTOR.

La justificación para la creación de esta línea estratégica la encontramos en tratar de solucionar aspectos definidos en el análisis interno y externo del sector como pueden ser las dificultades en definir los límites del sector, la falta de estudios y datos estadísticos sobre la situación y evolución del sector en Castilla-La Mancha, la reducida implantación de las asociaciones, las características de la idiosincrasia de los artesanos y artesanas basada en un fuerte individualismo o el reducido nivel de formulas de colaboración en las diferentes fases: aprovisionamiento, producción y comercialización.

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

1. Fomentar las líneas de investigación y herramientas de información del sector.
2. Impulsar las medidas y organismos para la vertebración y organización del sector.
3. Incrementar la cooperación entre las empresas artesanas.
4. Dotar de las líneas de ayudas específicas necesarias.

4.1.1. Programa de actuación sobre el Registro de Actividades Artesanas.

4.1.1.1. Regularización de los registros artesanos existentes.

OBJETIVO

Actualizar y estandarizar los datos contenidos en los registros actualmente existentes en la Dirección General de Artesanía como bases del futuro Registro de Actividades Artesanas.

4.1.1.2. Puesta en marcha del Registro de Actividades Artesanas de Castilla-La Mancha.

OBJETIVO

Implantar el Registro de Actividades Artesanas según lo establecido en el Art. 9 de la Ley de Artesanía de Castilla-La Mancha.

4.1.2. Programa de creación de herramientas de información sobre el sector.

4.1.2.1. Implantación de un seguimiento regular de la evolución del Registro de Actividades Artesanas.

OBJETIVO

Generación de una fuente de información de seguimiento de los censos que componen el Registro de Actividades Artesanas.

4.1.2.2. Explotación estadística del Registro de Actividades Artesanas.

OBJETIVO

Generación de series estadísticas sobre la actividad económica y de empleo del sector de la Artesanía de Castilla-La Mancha.

4.1.2.3. Creación de un fondo documental sobre el sector.

OBJETIVO

Creación de un fondo documental que recopile y organice la información que a nivel de publicaciones, informes y otro tipo de documentos pueda existir o se pueda ir incorporando.

4.1.3. Programa de dotación de medios de para la Ordenación y Promoción.

4.1.3.1. Dimensionamiento de los medios humanos de la Administración Regional, necesarios para la ordenación del sector.

OBJETIVO

Creación de una nueva estructura de medios humanos dimensionada a los nuevos requerimientos de ordenación del sector.

4.1.3.2. Creación del Organismo de Promoción y Desarrollo de la Artesanía de Castilla-La Mancha.

OBJETIVO

Desarrollo de un organismo que aglutine y ejecute los programas de promoción del sector.

4.1.4. Programa de apoyo al asociacionismo.

4.1.4.1. Reforzamiento de los medios y representatividad de las asociaciones artesanas.

OBJETIVO

Reforzamiento de la estructura asociativa de la región, a través de la potenciación de las ayudas para mantenimiento y refuerzo de sus recursos técnicos y del apoyo a proyectos que desarrollen las líneas del Plan Estratégico.

4.1.5. Programa de fomento de la investigación y conservación de las tradiciones artesanas.

4.1.5.1. Creación de un banco documental de los oficios artesanos.

OBJETIVO

Realización de un estudio recopilatorio de los oficios tradicionales de Castilla-La Mancha con objeto de su salvaguarda a través de la catalogación e incorporación a un banco de imágenes con soporte documental.

4.1.6. Programa de Adecuación de la normativa a los nuevos requerimientos y necesidades del sector.

4.1.5.1. Adecuación de la normativa a los nuevos requerimientos y necesidades del sector.

OBJETIVO

Adecuar las órdenes a las nuevas necesidades del sector, así como crear la normativa necesaria para el posicionamiento competitivo de las empresas artesanas.



4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTESANAS.

La justificación para la creación de esta línea estratégica la encontramos en tratar de solucionar aspectos definidos en el análisis interno y externo del sector como pueden ser la importante incidencia de la actividad informal, la existencia de instalaciones de producción con problemas de antigüedad y obsolescencia, el envejecimiento de la población que forma el colectivo artesano, la desactualización en diseños y falta de conocimiento en tendencias actuales, los cambios en las tendencias en el consumo hacia productos más innovadores y que incorporen diseño, la competencia desleal ejercida desde diferentes ámbitos no formalizados del sector, las dificultades financieras, como el acceso restringido a créditos del sistema financiero o el bajo nivel de capacitación en técnicas de gestión empresarial, comercial, tecnológicas de la información y diseño, o la incertidumbre en la aplicación de las normativas sobre medio ambiente y riesgos laborales.

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

1. Incrementar la cooperación entre las empresas artesanas.
2. Incrementar el nivel de formación de los/las trabajadores/as y empresarios/as del sector.
3. Impulsar la incorporación de nuevos/as profesionales al sector.
4. Mejorar el nivel de confianza y valoración del producto artesano, por parte de los/las consumidores/as.
5. Fomentar el desarrollo de los productos y servicios artesanos.
6. Armonizar y potenciar las herramientas de calidad de procesos y certificación de productos.
7. Fomentar la transformación, mejora e innovación de los productos y servicios artesanos.

4.2.1. Programa de formalización de la actividad empresarial artesana.

4.2.1.1. Definición de un manual de buenas practicas.

OBJETIVO

Definición de un manual de buenas prácticas de adaptación del entorno administrativo a la actividad empresarial artesana. Debe servir de base para promover entre las empresas artesanas, una nueva cultura empresarial que se adapte a las exigencias actuales del mercado.

4.2.1.2. Línea de ayudas para la modernización de las empresas artesanas.

OBJETIVO

Programas de ayudas para incentivar la mejora de las micropymes artesanas.



4.2.2. Programa de Fomento del espíritu empresarial artesano (generación de incorporaciones al sector).

4.2.2.1. Identificación de colectivos con potenciales incorporaciones.

OBJETIVO

Dar soporte de investigación a las medidas de fortalecimiento e incorporación de nuevos/as profesionales del sector.

4.2.2.3. Actuaciones sobre la actividad económica sumergida.

OBJETIVO

Dar relevancia como línea de actuación independiente a los trabajos destinadas a paliar el fenómeno del trabajo femenino y/o familiar oculto estableciendo vías de coordinación con las medidas existentes.

4.2.2.4. Apoyo a los procesos de sucesión familiar y profesional.

OBJETIVO

Fomentar el relevo generacional en los talleres artesanos apoyando el traspaso de la titularidad tanto a familiares como a trabajadores/as del taller.

4.2.2.5. Fomento de las iniciativas empresariales de emprendedores /as artesanos /as.

OBJETIVO

Ayudas a la primera instalación de empresas artesanas e incentivos para jóvenes que se incorporen al sector, así como convocatorias de concursos de ideas de proyectos empresariales artesanos en colaboración con otros organismos.

4.2.3. Programa de actuación sobre las fórmulas mercantiles y societarias de las explotaciones artesanas.

4.2.3.1. Difusión y aprovechamiento de las novedades del Estatuto del Trabajo Autónomo.

OBJETIVO

Capitalizar los avances que para los/las trabajadores/as autónomos/as va a suponer el desarrollo reglamentario del Estatuto del Trabajo Autónomo.

4.2.3.2. Fomento de las estructuras de economía social.

OBJETIVO

Fomentar la incorporación de formulas de economía social al sector de la artesanía.

4.2.4. Programa de cumplimiento de las normativas de productos y servicios.

4.2.4.1. Acuerdos de colaboración con los Centros Tecnológicos regionales y/o organismos competentes en materia de certificaciones.

OBJETIVO

Colaborar con los centros tecnológicos para que estos como órganos técnicos en diferentes materias, asesoren e implanten las normativas que sobre los productos artesanos sean aplicables (certificación de productos), así como con otros organismos competentes.

4.2.4.2. Puesta en marcha de programas sectoriales.

OBJETIVO

Definición de programas de asesoramiento y actuación sobre gamas de productos y servicios para la adecuación a las normativas de uso que les afecten.

4.2.5. Programa de apoyo en ámbitos de la gestión empresarial.

4.2.5.1. Apoyo a los proyectos de Asociaciones para la elaboración de recursos informativos sobre proveedores y suministros.

OBJETIVO

Elaboración de forma regular de una guía de proveedores de productos y servicios necesarios en la actividad de los talleres artesanos.

4.2.5.2. Asistencia y fomento de programas informáticos de gestión empresarial.

OBJETIVO

Fomentar la generación de una la cultura de las nuevas tecnologías en la gestión empresarial.

4.2.5.3. Apoyo para la obtención de certificaciones de calidad de productos y de servicios.

OBJETIVO

Fomentar la obtención de certificaciones de calidad por entidades homologadas.

4.2.5.4. Medidas de apoyo a la financiación.

OBJETIVO

Definición de medidas que supongan un apoyo a la obtención y al coste de la financiación para las explotaciones artesanas.



4.2.6. Programa de innovación y diseño

4.2.6.1. Fomento de programas que incorporen el diseño a la artesanía.

OBJETIVO

Diseñar un plan de sensibilización, formación e información de una cultura de la innovación y el diseño, de forma que se facilite la incorporación del diseño a la artesanía para facilitar su comercialización, así como prestigiarla en un contexto de calidad y excelencia.

4.2.6.2. Creación de un banco documental de imágenes.

OBJETIVO

La creación de un banco documental de imágenes y diseños para su aplicación de los talleres artesanos en sus productos y servicios.

4.2.6.3. Apoyo a la implantación de nuevos procesos y productos.

OBJETIVO

Fomentar la generación de una nueva cultura de innovación en el sector artesano apoyandola generación e implantación de nuevos procesos y productos. Se trata en definitiva, de incorporar el diseño dentro de las estrategias de gestión y los procesos de creación de productos artesanos.

4.2.6.4. Fomento de la participación de las empresas artesanas en proyectos nacionales e internacionales de I+D+i

OBJETIVO

Mejorar del nivel de formación, información e innovación de los/as profesionales del sector artesano y las empresas artesanas de CLM.

4.2.7. Programa de incorporación de NTIC.

4.2.7.1. Plan de alfabetización informática del sector.

OBJETIVO

Acometer un plan para la adopción generalizada de soluciones TIC, por parte de las empresas artesanas.

4.2.8. Programa para el establecimiento de redes Europeas e intercambio de buenas prácticas.

4.2.8.1. Realización de proyectos Europeos.

OBJETIVO

Facilitar las herramientas para la conexión permanente entre la Artesanía de CLM y la del resto de países de la UE, promoción Europea de la Artesanía de CLM, mejora del nivel de formación, información e intercambio de buenas prácticas entre los/as profesionales del sector artesano y las empresas artesanas.



4.2.9. Apoyar e impulsar la realización de encuentros internacionales del sector.

4.2.9.1. Apoyo a la realización de encuentros internacionales del sector.

OBJETIVO

Facilitar las herramientas para la conexión permanente entre la Artesanía de CLM y la del resto de países del mundo, promoción Internacional de la Artesanía de CLM, mejora del nivel de formación, información e intercambio de buenas prácticas entre los/as profesionales del sector artesano y las empresas artesanas.

4.2.10. Programa de apoyo al cumplimiento de normativa medioambiental, trazabilidad y de riesgos laborales.

4.2.10.1. Definición de soluciones personalizadas al sector para el cumplimiento de normativas medioambientales, trazabilidad y de riesgos laborales.

OBJETIVO

Diseño e implantación de soluciones personalizadas para el sector artesano que le permitan cumplir con las normativas medioambientales, trazabilidad y de riesgos laborales que le son aplicables.



4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ARTESANOS.

La justificación para la creación de esta línea estratégica la encontramos en tratar de solucionar aspectos definidos en el análisis interno y externo del sector como pueden ser las dificultades de acceso a nuevos canales de distribución o redes de puntos de venta, los problemas en la difusión de la imagen deseada de la artesanía en la sociedad, el desconocimiento de los requerimientos de la demanda actual de los mercados, la mezcla de la oferta artesana con productos importados de baja calidad, el desconocimiento y nula apertura a los mercados de otros países, la baja implantación del cumplimiento de normativas aplicables a productos y servicios y de normas y sistemas de calidad, la baja rentabilidad de los talleres artesanales como actividades empresariales o la distorsión en el mercado provocada por la proliferación de ferias pseudo artesanas.

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

1. Incrementar la cooperación entre las empresas artesanas.
2. Mejorar las condiciones de comercialización y venta de productos artesanos.
3. Mejorar el nivel de confianza y valoración del producto artesano, por parte de los/las consumidores/as.
4. Fomentar el desarrollo de los productos y servicios artesanos.
5. Dotar de las líneas de ayudas específicas necesarias.

4.3.1. Programa de prestigio y valores.

4.3.1.1. Definición de la nueva regulación de distinciones.

OBJETIVO

Definición de la nueva regulación para el otorgamiento de los títulos de Maestro/a Artesano/a y las Medallas al Merito Artesano.

4.3.1.2. Instauración de los Premios Regionales de Artesanía.

OBJETIVO

Instauración de los Premios Regionales de Artesanía que fomente las labores de creación, investigación e innovación en el sector en Castilla-La Mancha.

4.3.1.3. Establecimiento de una jornada anual de reconocimiento al sector.

OBJETIVO

Desarrollo de un acto institucional de alto nivel donde reconocer la labor del sector y difundir públicamente sus valores.



4.3.2. Programa de promoción del producto artesano.

4.3.2.1. Promoción del producto artesano

OBJETIVO

Programas de ayudas para incentivar a artesanos, empresas artesanas, asociaciones y demás personas jurídicas sin ánimo de lucro con la finalidad de promover el producto artesano.



4.3.3. Programa de estudios de mercado.

4.3.3.1. Realización de un estudio genérico sobre la percepción de los productos y servicios artesanos en la sociedad.

OBJETIVO

Ejecución de un estudio de mercado que aporte la información necesaria para el establecimiento de políticas comerciales y de marketing sobre la percepción de los valores de los productos y servicios artesanos.

4.3.3.2. Realización de estudios de mercado sectoriales por productos y por clientes/es de destino.

OBJETIVO

Conocer las tendencias y condiciones de acceso de determinados mercados sectoriales por productos o por clientes de destino.

4.3.4. Programa de ordenación de ferias de artesanía.

4.3.4.1. Establecimiento de una normativa de ordenación de las ferias de artesanía en Castilla-La Mancha.

OBJETIVO

Creación de un marco de referencia para la ordenación de las ferias que con temática oparticipación artesana se celebran en Castilla - La Mancha.

4.3.4.2. Reconocimiento de la "Red de Ferias Artesanas de Castilla-La Mancha".

OBJETIVO

Definir una serie de Ferias artesanas realizadas en Castilla-La Mancha y que por ajustarse a la normativa, por el lugar en el que se realizan, por la temática (oferta) y por la artesanía participante, reciben el apoyo del Gobierno Regional, así como su inclusión en la Red de Ferias.

4.3.5. Programa de marcas.

4.3.5.1. Creación de la marca que defina los valores de la Artesanía de Castilla-La Mancha (Marca de la artesanía de CLM).

OBJETIVO

Creación de la marca de la Artesanía de Castilla-La Mancha, para su utilización como herramienta de promoción y fomento de la calidad en el sector.

4.3.5.2. Desarrollo de la estrategia de Marketing para la marca de la Artesanía de CLM.

OBJETIVO

Comunicar la marca de artesanía de Castilla- La Mancha, de forma que sea conocida y reconocida en el mercado, y se posicione comercialmente.

4.3.6. Programa de fomento de la comercialización agrupada.

4.3.6.1. Plan de fomento de la comercialización agrupada: asesoramiento y ayudas.

OBJETIVO

Lograr la incorporación de las fórmulas agrupadas, incluidas las virtuales y aquellas que nos ofrecen las nuevas tecnologías, así como la participación en grandes superficies comerciales, como instrumento para solucionar las carencias y dificultades de las artesanas y artesanos en la comercialización de sus productos y servicios.

4.3.6.2. Apoyo a la internacionalización del Sector Artesano. Asesoramiento y Ayudas.

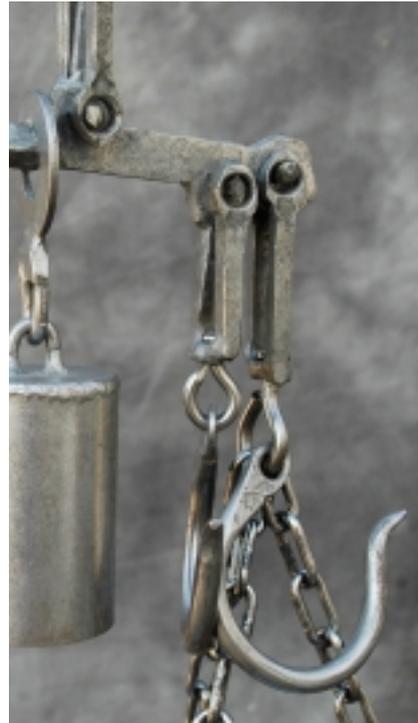
OBJETIVO

Lograr la incorporación de las fórmulas agrupadas, como instrumento para solucionar las carencias y dificultades de las artesanas y artesanos en la comercialización de sus productos y servicios, fuera de nuestras fronteras.

4.3.6.3. Definición de la red de tiendas de artesanía de Castilla-La Mancha.

OBJETIVO

Apoyar la comercialización de los artesanos y artesanas, a través de la puesta en valor de una red de tiendas de artesanía.



4.3.6.4. Apoyo a la creación de Centros Comercializadores de la Artesanía.

OBJETIVO

Promoción de la artesanía a través de ayudas a las entidades locales, para la creación de Centros Comercializadores de artesanía.

4.3.6.5. Apoyo a las Entidades Locales para la promoción de la Artesanía.

OBJETIVO

Promoción de la artesanía a través de ayudas a las entidades locales.

4.3.7. Programa de publicaciones sobre el sector.

4.3.7.1. Edición de la revista CLM Artesanía.

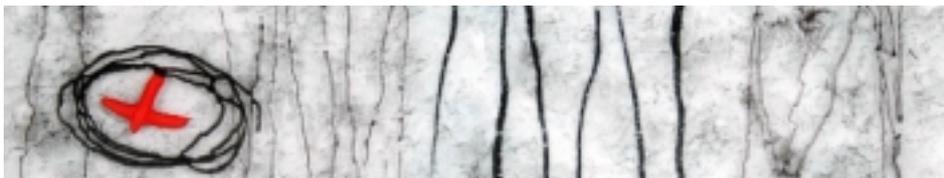
OBJETIVO

Edición de una revista especializada de divulgación de la actividad de los artesanos y artesanas de Castilla-La Mancha.

4.3.7.2. Creación del Portal web de la artesanía de Castilla-La Mancha.

OBJETIVO

Crear un portal web de promoción de las empresas artesanas (micropymes y pymes) de CLM.



4.3.8. Programa de integración con los trabajos de restauración y rehabilitación.

4.3.8.1. Fomento de la prestación de servicios en trabajos de restauración y rehabilitación.

OBJETIVO

Conseguir canalizar de forma eficaz la oferta de productos y servicios artesanos aplicables en trabajos de restauración y rehabilitación.

4.3.9. Programa de promoción y publicidad.

4.3.9.1. Campaña publicitaria de difusión de la artesanía de Castilla-La Mancha.

OBJETIVO

Ejecución de una campaña de difusión de los productos y servicios artesanos de Castilla-La Mancha y de los valores que atesoran.

4.3.9.2. Consolidación de la utilización de la artesanía en el regalo institucional de la Administración Regional.

OBJETIVO

Consolidar los programas de vinculación de los productos artesanos al regalo institucional en Castilla-La Mancha.

4.3.9.3. Implicación de la Radio Televisión de Castilla-La Mancha en la difusión de la artesanía de Castilla-La Mancha.

OBJETIVO

Capitalización para los intereses del sector de la artesanía de Castilla-La Mancha de las potencialidades de difusión del medio público de radio televisión regional.

4.3.10. Programa de vinculación con el Turismo.

4.3.10.1. Establecimiento de una relación estable entre los órganos de promoción regionales del Turismo (IPT) y la Artesanía.

OBJETIVO

Introducir la artesanía como variable a considerar en la planificación de las políticas relativas al turismo con un planteamiento de beneficio mutuo.

4.3.10.2. Plan de rutas turísticas artesanas.

OBJETIVO

Creación de una oferta turística consistente en un programa de rutas relativas a zonas geográficas concretas que incluya contenidos artesanos.

4.3.10.3. Inclusión en las iniciativas de turismo industrial.

OBJETIVO

Implicar al sector artesano en las iniciativas que en relación al campo del turismo industrial están surgiendo en Castilla-La Mancha.

4.3.10.4. Incorporación del tratamiento de la artesanía en los contenidos de titulaciones del sector turístico.

OBJETIVO

Introducción de un bloque formativo específico sobre temas artesanos en titulaciones y acreditaciones de contenido turístico.

4.3.10.5. Involucración de la artesanía con las manifestaciones culturales y fiestas populares.

OBJETIVO

Fomento del aprovechamiento económico para el sector de la artesanía del potencial como negocio de las manifestaciones y fiestas populares.

4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR.

La justificación para la creación de esta línea estratégica la encontramos en tratar de solucionar aspectos definidos en el análisis interno y externo del sector como pueden ser el envejecimiento de la población que forma el colectivo artesano, la falta de conexión con la formación reglada para el fomento de nuevas incorporaciones, el desconocimiento de los requerimientos de la demanda actual de los mercados, la escasez de recursos humanos cualificados, el desconocimiento y nula apertura a los mercados de otros países, el bajo nivel de capacitación en técnicas de gestión empresarial, comercial, tecnologías de la información y diseño o la competencia del producto industrial con fuerte incorporación del diseño.

OBJETIVOS INTERMEDIOS:

1. Incrementar la cooperación entre las empresas artesanas.
2. Incrementar el nivel de formación de los/las trabajadores/as y empresarios/as del sector.
3. Impulsar la incorporación de nuevos/as profesionales al sector.
4. Mejorar las condiciones de comercialización y venta de productos artesanos.
5. Mejorar el nivel de confianza y valoración del producto artesano, por parte de los/las consumidores/as.
6. Fomentar el desarrollo de los productos y servicios artesanos.
7. Fomentar la transformación, mejora e innovación de los productos y servicios artesanos.

4.4.1. Programa de incorporación de aprendizas/ces y técnicas/os.

4.4.1.1. Integración en el sector de las prácticas de la oferta formativa.

OBJETIVO

Utilización más intensiva y eficaz de las prácticas que incorporan las ofertas formativas tanto regladas como no regladas, con conexiones con el sector artesano.

4.4.1.2. Plan de ayudas para la contratación de aprendices/zas y técnicos/as.

OBJETIVO

Fomentar la incorporación inmediata de un número importante de aprendizas/ces y técnicas/os a las empresas y talleres artesanos.

4.4.2. Programa de asesoramiento en acciones formativas de contenido artesano.

4.4.2.1. Catalogación y asesoramiento en las acciones de formación para el empleo de contenido artesano.

OBJETIVO

Mejorar el nivel de coordinación con las ofertas formativas de contenido artesano que actualmente se prestan por diferentes Organismos e Instituciones en la región.

4.4.2.2. Establecimiento de colaboración permanente con la Administración competente en materia de Educación reglada.

OBJETIVO

Instaurar la sensibilización y comprensión de la artesanía en los jóvenes, niños y niñas, a través de las asignaturas relacionadas con la creación de empresas y la creación artística.

4.4.3. Programa de puesta en marcha de planes de formación.

4.4.3.1. Creación de un plan de formación especializada.

OBJETIVO

Dar respuesta a las necesidades de formación de los/as profesionales artesanos/as en materias y contenidos específicos.

4.4.3.2. Creación de un plan de formación transversal.

OBJETIVO

Promover la impartición de formación de contenido empresarial y de gestión entre el sector artesano de la región.

4.4.3.3. Creación de un plan de formación para futuros/as formadores/as.

OBJETIVO

Incremento del número de formadores/as validados para impartir formación para el empleo en materia de artesanía.



4.4.4. Programa de adecuación al efecto del Sistema Nacional de las Cualificaciones.

4.4.4.1. Proyecto de integración del sector artesano en el Sistema Nacional de las Cualificaciones.

OBJETIVO

Lograr que Castilla-La Mancha se posicione como la Comunidad Autónoma pionera en conseguir la mejor transición de los/las profesionales artesanos/as al nuevo Sistema Nacional de las Cualificaciones.

4.4.5. Programa de fomento de la interacción entre los/las profesionales.

4.4.5.1. Puesta en marcha de un plan de becas para artesanos.

OBJETIVO

Fomentar la búsqueda de experiencias y formación profesional entre el colectivo de artesanos.

4.4.5.2. Realización periódica de encuentros sectoriales.

OBJETIVO

Mejorar el grado de interacción de los artesanos y artesanas entre si y con los/las diferentes actores/actrices que rodean al sector.

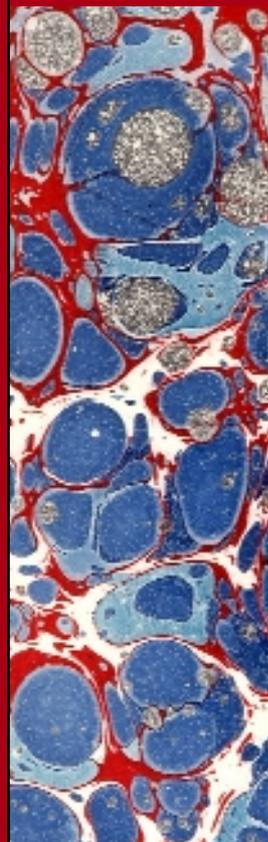
4.4.5.3. Fomento de la colaboración entre artesanas/os de diferentes oficios para el desarrollo de nuevos productos.

OBJETIVO

Fomento de la cultura colaborativa entre artesanos/as de diferentes oficios de la que surja una mayor y mejor oferta de productos y servicios.

5

PRESUPUESTO



5 PRESUPUESTO

El presupuesto para el desarrollo del Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía de Castilla-La Mancha supera los 42 millones de euros y quedan distribuidos de la siguiente manera por líneas de actuación y anualidades.

TABLA: RESUMEN DEL COSTE ESTIMADO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
1. ORDENACIÓN DEL SECTOR	714.828	1.143.285	1.211.285	1.698.285	2.035.285	6.802.967
2. MEJORA DE LA COMPETIVIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTESANAS	1.940.038	3.642.470	4.155.719	4.483.530	4.802.935	19.024.691
3. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ARTESANOS	1.579.000	1.966.000	2.255.000	2.413.000	2.898.000	11.111.000
4. RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR	740.000	1.176.320	1.362.940	1.329.868	1.332.115	5.941.243
TOTAL	4.973.866	7.928.075	8.984.944	9.924.683	11.068.335	42.879.901

Índice de autores de las obras incluidas en esta publicación:

VIDRIERAS ARTÍSTICAS A.T.E.N.A.	página 11
Gloria Escobar Gómez	página 15
Julio Peña García	página 18
ETNIA CREACIONES	página 20
María Jesús Raboso Pérez	página 21
ARMAGRASÍ	páginas 22-23
Luis Valencia Valverde	páginas 28, 31
Rubén Adrián Navarro Valverde	página 29
Arturo Bernardo Simón	página 32
Luis Machí Gómez	páginas 33, 47
AMBATIK	página 35
COMERCIAL FRANPESA, S.L.	página 40
M ^a Begoña Clemente	página 42
M ^a Isabel Rey Díaz	página 45
Juan Andrés Fernández Lozano	página 48
Francisca Villalta	página 50
CERÁMICA ARTÍSTICA SAN GINÉS	página 51
Diego Ortíz Contreras	página 53
Mercedes González García	página 54
Diego Castillo Cañadas	página 59
Elena Rubio Martínez	página 61



Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía
Dirección General de Artesanía

www.jccm.es